



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57**ALCALÁ DE HENARES**

LICENCIAS

“Gil Explotación y Desarrollo, Sociedad Limitada” presenta documentación para obtener la oportuna resolución favorable, en aplicación de la Ley 25/2009, del 22 de diciembre, para el ejercicio de la actividad de nave industrial y estación de servicio en la parcela 17-P, sita en calle México.

“Jesjo Motor, Comunidad de Bienes” presenta documentación para obtener la oportuna resolución favorable, en aplicación de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, para el ejercicio de taller de reparación de automóviles, especialidad: mecánica, sita en calle Rotonda de Pitágoras, sin número, polígono industrial “El Pilar”, nave 603.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el día 1 de julio de 2002, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Alcalá de Henares, a 11 de abril de 2016.—El concejal-delegado de Urbanismo, Alberto Blázquez Sánchez.

(02/13.433/16)

